

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
EL GUAMO TOLIMA

Julio Treinta (30) de Dos Mil Veinte (2020)

Rad. No. 2018-00087-00
Serie: DE LIQUIDACIÓN
Sub-Serie: SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
Interesados: RAUL OSPINA GALVIS
Causante: MARIA GUILLERMINA VASQUEZ MOLANO

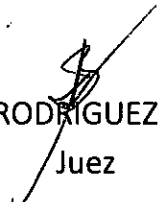
Observado el memorial que antecede suscrito por el Dr. HECTOR MANUEL RODRIGUEZ GARCIA apoderado judicial de los interesados ELISA HERNANDEZ MOLANO y OTROS, éste Juzgado,

RESUELVE:

Primero: NEGAR lo solicitado por el Dr. RODRIGUEZ GARCIA, toda vez que visto el cuaderno principal dentro del proceso de la referencia, se tiene que mediante auto de fecha Tres (03) de Julio de 2020 se fijó nuevamente fecha y hora para llevar acabo la Diligencia de Inventarios y Avalúos dentro del proceso de la referencia, providencia que fue publicada en la página web de la Rama Judicial mediante estado No. 016 de fecha 06 de julio de 2020.-

Segundo: ADVERTIR a las partes dentro del presente proceso, que los diferentes pronunciamientos o providencia emitidas por el Juzgado, desde el 1 de julio de 2020, están siendo publicados en la página web de la Rama Judicial, la cual causa efectos procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


SANDRA RODRIGUEZ BARRETO

Juez

